



**GRUPO
CENTRAL DE SEGUROS**

Tel. 263-6450

**Usted está en buenas manos!
"Corredores desde 1912"**

"... Y SI ME CHOCAN, ¿QUÉ HAGO?"



Esta es la clásica pregunta de todo asegurado al recibir su póliza de auto por primera vez. A continuación los pasos a seguir, si se ve usted involucrado en un accidente de automóvil. Recomendamos guardar copia de este artículo en la guantera de su auto y asegurarse que su cónyuge e hijos conductores lo lean detenidamente:

Ubicación



1. Detenga el vehículo y no lo mueva (Aunque obstaculice el tránsito). Consiga ayuda para los heridos, si hubiese alguno. Evite mover a los heridos para no agravar la situación. Conserve la calma.
2. **Llame y espere al Agente de Tránsito (232-6845 / 232-5577 Ext. 361)** para que conste un parte policivo. Este documento es importante para apoyar su reclamo legalmente.
3. Llame al servicio de asistencia contratado en su póliza. En las principales áreas y provincias de Panamá, este servicio pre-pagado por su compañía de seguros, le incluye ambulancias, servicio de grúas, cerrajero, paso de corriente y gasolina entre otros. Insista en utilizar la grúa que le recomiende el servicio de asistencia, NO la que el policía desea llamar.
 - **CONASE Tel: 264-4122 / 265-8255**
 - **ASSA MOVIL Tel: 205-0220,**
 - **NATIONAL UNION FIRE - KPG Tel: 205-0244**
 - **INTERNACIONAL DE SEG. Tel: 265-2881**
 - **ASEGURADORA MUNDIAL - Panamá Asistencia: Tel: 265-8255/ 8258**
 - **ASECOMER, Asistencia Vial Tel: 205-0288.**
 - **SEMM Tel: 2641122**
 - **ALERTA Tel: 2634522**
 - **GENERALI Tel: 205-0224**
 - **GRUPO CENTRAL DE SEGUROS Tel: 263-6450**
4. Notifique a su Corredor de Seguros.
5. Tome los datos de las personas involucradas en el accidente (nombre, dirección, teléfonos), al igual que los datos de los autos involucrados (año, marca, modelo, color y número de placa).
6. Si choca contra un taxi o bus, recuerda que estos tiene DOS placas, anota ambas.
7. Si realiza desembolsos por gastos médicos, guarde las facturas y recibos que correspondan al accidente.
8. No acepte responsabilidad alguna del accidente, ni haga arreglos amistosos sin antes consultar con su corredor de seguros. Las autoridades competentes son quienes determinan la responsabilidad del hecho.
9. Proteja su vehículo tomando las medidas necesarias para evitar mayores daños. Su póliza no cubre pérdida por abandono de su vehículo.
10. Si colisiona con un objeto fijo o vehículo estacionado, localice al dueño o deje una nota con su nombre y número de teléfono
11. No repare su auto hasta recibir instrucciones de la Aseguradora. Su Compañía de Seguros deseará inspeccionar su vehículo para evaluar los daños que sufrió antes de ser reparado.
12. En caso de robo parcial o total del automóvil, debe denunciarlo a la PTJ y presentar el original de la denuncia y el junto con el original del Registro Vehicular del Automóvil.

Tels. Tránsito

**Juan Díaz
290-0550 / 47 / 48**

**Ancón
232-6845 / 5577**